

**MINUTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHO HUMANOS.**

Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de **Derechos Humanos**, siendo las 14:08 horas con Ocho minutos del día Martes 13 trece de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la sala de Sección de Cabildo ubicada en el tercer piso de las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ubicada en la calle Higuera numero 70, de esta Cabecera Municipal donde se encuentra el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, citada por el Regidor JOSE SANTANA RUELAS, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **Derechos Humanos**, desarrollándose bajo el siguiente punto orden del día, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Instalación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.
- IV.- Ratificación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.
- V.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO**
**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL**

En uso de la voz del Regidor José Santana Ruelas, en su carácter del Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones Edilicias Dictaminadoras, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes: de la Comisión Edilicia de **DERECHOS HUMANOS**.

Regidor Alan Ulises Solado Magaña.	Presente
Regidor Brenda Méndez Siordia.	Presente
Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Presente
Regidor Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.	Presente
<b>Presidente</b> José Santana Ruelas.	Presente

Todos presentes en la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

Por lo de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declare que **existe quórum legal** para sesionar.

**II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz del Regidor José Santana Ruelas, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **Derechos Humanos**, pone a su consideración para aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta a los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, si están de acuerdo con la aprobación sírvanse levantando la mano.

Regidor Alan Ulises Solado Magaña.	Se aprueba
Regidor Brenda Méndez Siordia.	Se aprueba
Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Se aprueba
Regidor Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.	Se aprueba
<b>Presidente</b> José Santana Ruelas.	Se aprueba

**SE APRUEBA** Por unanimidad de los presentes.

### III.- INSTALACION DE COMISION EDILICIA DE DERECHO HUMANOS.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor JOSE SANTANA RUELAS, pregunta por los Integrantes de la Comisión Edilicia de DERECHOS HUMANOS en votación económica si están de acuerdo con la aprobación de la Instalación de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, si están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano

Regidor Alan Ulises Solado Magaña.	Se aprueba
Regidor Brenda Méndez Siordia.	Se aprueba
Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Se aprueba
Regidor Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.	Se aprueba
<b>Presidente</b> José Santana Ruelas.	Se aprueba

**SE APRUEBA** Por unanimidad de los presentes.

Por lo anteriormente expuesto en uso de la voz el ciudadano Regidor José Santana Ruelas, declara Instalada la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.

### IV.- RATIFICACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL 2015.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas, pregunta a los Integrantes de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS en votación económica si están de acuerdo con la aprobación de la Ratificación, del programa de trabajo de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, correspondiente al año 2015. Si están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Regidor Alan Ulises Solano Magaña.	Se aprueba
Regidor Brenda Méndez Siordia.	Se aprueba
Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Se aprueba
Regidor Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.	Se aprueba
<b>Presidente</b> José Santana Ruelas.	Se aprueba

**SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

### V.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Regidor JOSE SANTANARUELAS, en su carácter de Presidente de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, hace de su conocimiento y consideración el nombramiento de auxiliar al Licenciado JOSE LUIS PADILLA, en otras Comisiones Edilicias lo han nombrado como auxiliar técnico, en los casos que requiere el artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco, establece el desarrollo de las discusiones en las Reuniones de Comisiones el Presidente deberá de otorgar el uso de la voz a los Municipales y computar voto a las Reuniones de las Comisiones pueden asistir además de sus Integrantes los demás miembros del Ayuntamiento con derecho a voz las personas que autoricen al Presidente podrá participar con voz en las reuniones de trabajo es por ello que lo considero y someto a su votación y están de acuerdo a que única y exclusivamente participe como auxiliar ya que la figura de Secretario Técnico no existe como tal, dentro del Reglamento Interno, por lo que lo someto a su consideración y votación.

La REGIDORA. MA. MAGDALENA VIDRIO CARDENAS.- Toma el uso de la voz, considera deberá de estar presente JOSE LUIS PADILLA, para poder asesorar y fundamentar hasta cierto punto así lo considero.

REGIDORA BRENDA MENDEZ SIORDIA.- Toma el uso de la voz, estando la Comisión Edilicia completa tenemos facultades aunque no esté JOSE LUIS PADILLA, debemos ver si acepta o no como Secretario Técnico.

PRESIDENTE COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS, comenta que no puede la figura de Secretario Técnico, ya que no existe como tal.

REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA, en el uso de la voz; yo entiendo que JOSE LUIS PADILLA, es el representante legal del Secretario General, cuando él no pueda estar esa es su función.

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS, en el uso de la voz; comenta de acuerdo al artículo 29 del Reglamento Interno, es decisión de los Integrantes de la Comisión, y no de cómo lo hagan llegar, lo someto a votación lo hago con el propósito de no crear un vicio o nulidad en esta Instalación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, son Comisiones que tenemos que sacar en conjunto todos los Ediles que la Presiden.

REGIDORA MA. MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS en uso de la voz; menciona la postura del señor padilla es meramente para darle Transparencia a los sucesos como esta Instalación de Comisión él no tiene ninguna función de Ayuntamiento.

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS, en el uso de la voz; eso me queda claro las funciones del Ayuntamiento las toman el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores.

REGIDORA CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA en el uso de la voz; de acuerdo con el acuerdo que no llevo lo sometemos a votación y nos queda claro.

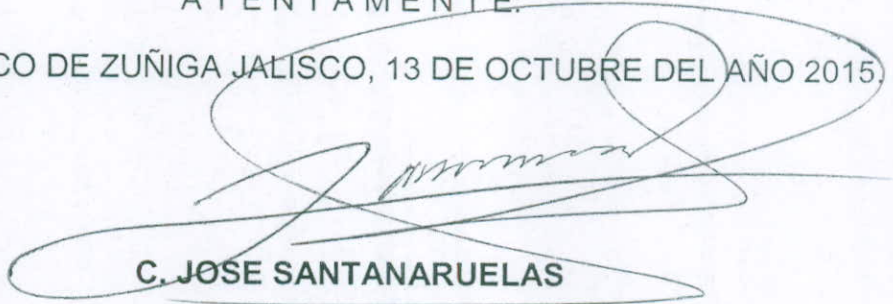
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS, en el uso de la voz; bueno con el cambio del Reglamento Interno en un momento dado lo podemos nombrar a José Luis Padilla como secretario técnico, esa es la idea una vez que ya este reconocido el reglamento interno y legislado en ese punto de acuerdo a la normatividad y ya que exista la figura como tal le damos un nombramiento, lo dejamos pendiente ese punto hasta esperar que el nuevo reglamento se modifique a favor, no habiendo ningún punto que tratar se da por concluida la presente sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

Dada la participación de todos los regidores que forman parte de esta comisión se concluye que de momento no se le nombrara como al Licenciado José Luis Padilla Pérez hasta en tanto no exista la figura de Secretario Técnico.

Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día, se declare la clausura de la presente reunión de trabajo y se levante la presente minuta, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 13 de octubre del año 2015 dos mil quince, firmando de conformidad los integrantes de las comisiones edilicias dictaminaste.

ATENTAMENTE:

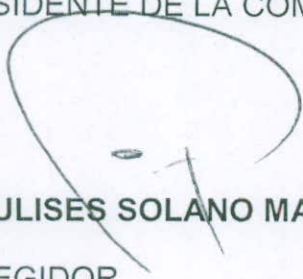
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.



**C. JOSE SANTANARUELAS**

REGIDOR.

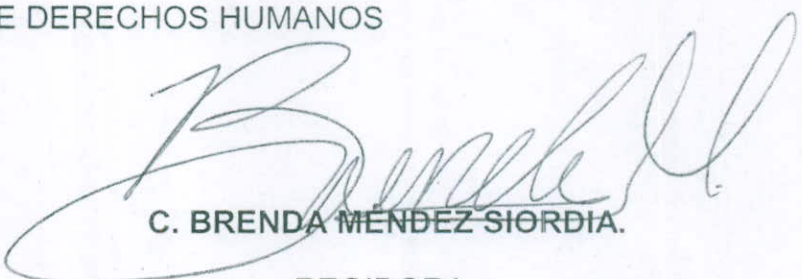
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

REGIDOR.

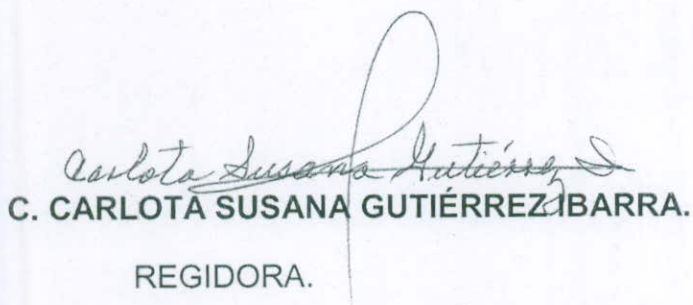
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



**C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.**

REGIDORA.

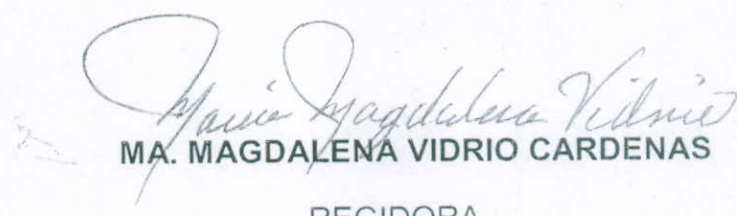
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.**

REGIDORA.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



**MA. MAGDALENA VIDRIO CARDENAS**

REGIDORA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS